

# Transferencias Internacionales

## Instructivo para operaciones de Transferencias al exterior

## Instructivo para operaciones de Transferencias al exterior

Este instructivo tiene como fin brindarte información para que puedas solicitar el envío de dinero al exterior.

En primera instancia, será de suma importancia que determines cuál es el código de concepto de la transferencia. Para ello, te invitamos a que ingreses en:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/texord/t-RI-COC.pdf> > Anexo II “Códigos de Conceptos”

De acuerdo a tu selección, seguí los pasos del instructivo que te corresponda.

# Instructivo para operaciones de Transferencias al exterior

Guía para códigos de concepto A07 y P03

Online Banking

Operaciones habilitadas por este Canal (según concepto de transferencia):

Clientes residentes: A07 - Depósitos de residentes en el exterior (Transferencias **a cuentas bancarias propias**)

Clientes no residentes: P03 - Otras inversiones directas de no residentes

1. Ingresá a **Online Banking** con tu nombre de usuario y tu contraseña o el código generado con tu dispositivo de seguridad.
2. Una vez dentro de Online Banking, deberás dirigirte a la solapa: “Consulta, pagos y autogestión”> Transferencias. Encontrarás el link de la **Solicitud de transferencia al exterior** que deberás completar.

The screenshot displays the HSBC Premier Online Banking interface. At the top, there is a navigation bar with the following elements: 'Idioma ( Español )', 'Argentina', 'DE SANTIS BO, MARTINA', and 'Salir'. Below this, the main navigation menu includes 'Online banking' (with subtext 'Consultas, pagos y autogestión'), 'Productos y Servicios' (with subtext 'Solicitud, información y herramientas'), 'Rewards y Beneficios' (with subtext 'Promociones'), and 'Contacto' (with subtext 'Ayuda y Soporte'). The main content area is divided into four columns: 'Mi perfil' (with options like 'Cambiar mis datos', 'Cambiar mi nombre de usuario', etc.), 'Consultas' (with options like 'Ver y descargar resúmenes', 'Compras con tarjetas de débito', etc.), 'Pagos' (with options like 'Ingresar a pagomiscuentas', 'Ingresar a Visa Home', etc.), and 'Inversiones' (with options like 'Compra/Venta de dólares', 'Cotización de moneda extranjera', etc.). In the 'Pagos' column, the option 'Solicitud de Transferencia al exterior' is highlighted with a red rectangular box.

3. Completá la Solicitud.
4. Recibirás un mail informando que la solicitud ya fue enviada.
5. Dentro de las siguientes 72hs hábiles verás descontado el dinero de tu cuenta.
6. Si por algún motivo no se puede efectuar la transferencia, recibirás un e-mail de aviso a tu correo para informarte que la solicitud no pudo ser procesada.

Por cualquier duda podrás contactarte a nuestro centro de atención al cliente vía e-mail a [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar)

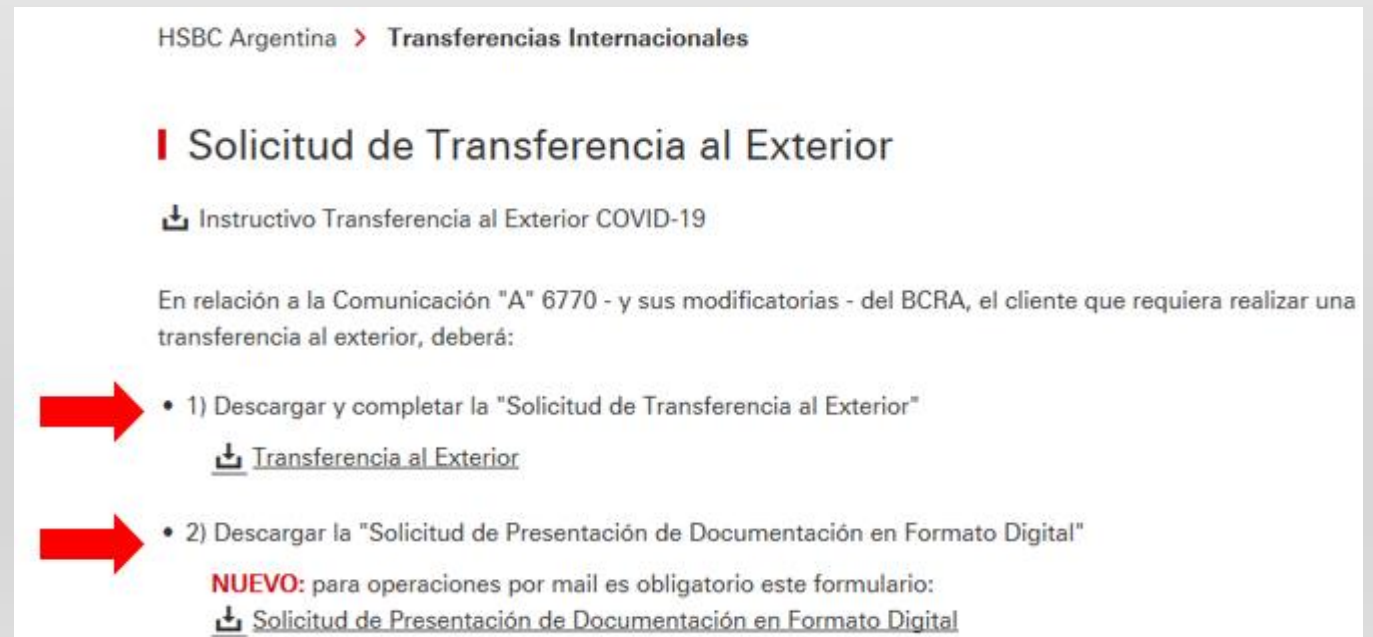
Por otro lado, si la operación que deseas realizar no se encuadra en alguno de los conceptos mencionados, deberás realizarla siguiendo el siguiente instructivo.

# Instructivo para operaciones de Transferencias al exterior

Guía para otros códigos de concepto (excluyendo A07 y P03)

Sitio público

1. Ingresá al sitio público de HSBC: <https://www.hsbc.com.ar/personas/index.html>
2. Luego, deberás dirigirte a la solapa: “Productos” > “Solicitud” > “Solicitud de transferencia al exterior” y encontrarás el link para descargar y completar la solicitud **en forma digital**. Una vez completa la solicitud, imprimila, firmala y escaneala.
3. También imprimí, firmá y escaneá el **contrato marco para operar por mail (“Solicitud de Presentación de Documentación en Formato Digital”)**.



4. Escaneá tu documento de identidad (frente y dorso).
5. Tené en cuenta que deberás presentar documentación de respaldo relacionada al código de concepto que seleccionaste. Para mayor información, consultá las Preguntas Frecuentes de nuestro Sitio público o contactate con la casilla [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar)
6. Por último, envíanos un e-mail con la **solicitud, el contrato marco, la copia de tu documento de identidad (frente y dorso) y la documentación de respaldo** a [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar) con asunto “Transferencias Internacionales”.
7. **IMPORTANTE:** Si en la solicitud seleccionaste un Concepto de Transferencia comprendido entre los siguientes, deberás desestimar el punto anterior y sacar turno en tu Sucursal más cercana para entregar la solicitud + el contrato marco + la copia de tu documento de identidad + la documentación de respaldo del concepto seleccionado:
  - Códigos de conceptos de “S - Servicios” (adjuntar factura)
  - Códigos de conceptos de “B - Bienes” (adjuntar factura y permiso de embarque)
  - Códigos de conceptos de “P - Transacciones de pasivos externos y otros pasivos en moneda extranjera” (adjuntar contrato del préstamo)
    - Para el pago de Bienes, recordá que deberás acercarte a la Sucursal antes de las 12hs del mediodía.
8. Una vez entregada la documentación (vía e-mail o de forma presencial en Sucursal, según corresponda), dentro de las siguientes 72hs hábiles verás debitado el dinero de tu cuenta. De lo contrario, recibirás un e-mail con el aviso de rechazo y los pasos a seguir para que puedas realizar la operación.

Por cualquier duda podrás contactarte a nuestro centro de atención al cliente vía e-mail a [contactenos@hsbc.com.ar](mailto:contactenos@hsbc.com.ar)